

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.744/2024

**EXTRACTO**

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera(Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 1287/2024, de fecha 06 de mayo, se han aprobado las Bases de selección del personal de ejecu-

ción (1 Director/a), para el Programa de Empleo y Formación de Soldadura "Soldando esfuerzos por Aguilar II", concedido al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera mediante Resolución de 29 de noviembre de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Córdoba.

Para su conocimiento y efectos, en dicha Resolución se halla el texto íntegro de las Bases publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, desde el mismo día de la presente publicación.

En Aguilar de la frontera, 6 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.